Amparito
16-02-05
20h

4261

[redacted]

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. C.U.O $7,00 c/u.

Yo, **PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY**, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA. , ante Usted comparezco, digo y solicito:

1. Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar para los fines legales consiguientes, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SIGUIENTES SOCIOS:

21-02-05

CEDENTE	**No. PART. CEDIDAS**	**CESIONARIO**
JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ **Nacionalidad ecuatoriana** **Ced. Cdnía. No. 180027677-4**	4 (CUATRO) de siete dólares C/U	MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA **Nacionalidad ecuatoriana** **Ced. Cdnía. No.040000016-2**

2. De igual manera, Señor Superintendente; se me conferirá 2 **LISTAS ACTUALIZADAS, DE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**

-Agrego la TERCERA COPIA, del testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Sr. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE GENERAL

LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA. SANTO DOMINGO-ECUADOR

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES INGRESADA AL SISTEMA.
VALOR DE LA PARTICIPACION $7,00

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ab. Jaime Trujillo
C.A.U.
16 FEB. 2005

21/Feb/2005.

ACOMPAÑO 2 NÓMINAS DE SOCIOS
AR. 21/Feb/2005.

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

Notaría Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. Sto. Domingo de los Colorados NOTARIA CUARTA

NUMERO 0435

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGA: ZÚÑIGA CRUZ JUAN MANUEL Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: PAZMIÑO AYALA MARCO ELIECER
CUANTÍA: $ 28,oo US
DI DOS COPIAS
HN

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, VEINTISIETE DE ENERO** del año **DOS MIL CINCO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ y MARGARITA YAMBAY PADILLA,** casados entre sí, agricultor y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **MARCO ELIÉCER PAZMIÑO AYALA,** divorciado, chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el

siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, el señor **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ,** conjuntamente con su cónyuge **MARGARITA YAMBAY PADILLA,** y; por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor **MARCO ELIÉCER PAZMIÑO AYALA,** de estado civil divorciado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y sin impedimentos legales para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo treinta y cinco, inscripción ciento dieciséis, Repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha diez de enero del año dos mil cinco, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ** para que transfiera mediante cesión, cuatro participaciones que posee en esta Compañía, de siete dólares americanos cada una, equivalente al ciento por ciento de sus aportaciones, a favor del señor **MARCO**

Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del 2004

Sr Don
PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY

Ciudad.- Santo Domingo de los Colorados, Vía a las Mercedes Km. 5

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, mediante Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., celebrada el día Martes 13 de Julio del año 2.004, a las diecisiete horas, tuvieron el acierto de nombrarle por unanimidad de los socios asistentes, a Usted, como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un período estatutario de dos años consecutivos, que comprende desde el 23 de Octubre del año 2.003 hasta el 23 de Octubre del año 2.005, por lo que todos sus actos a nombre de la compañía, quedan aprobados y ratificados en lo posterior. La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública de fécha 26 de Julio del año 2.001, ante el doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, con fecha 15 de Octubre del año 2.001.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, están específicamente determinadas en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pié de la presente.

Con los sentimientos de consideración.

Atentamente

Sr. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Doy fé que la fotocopia que antecede es exacta al original que me fue exhibido.
Sto. Dgo. de los Cldos. a 27-04-2005
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

ACEPTO el cargo de, **GERENTE GENERAL** de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., el mismo que se me confiere a través del precedente nombramiento.- Santo Domingo de los Colorados a, 15 de Julio del año 2.004.

Sr. PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
Cédula de ciudadanía No. 180121375-0
Nacionalidad Ecuatoriana

Nombramiento
38 172
664
21-07-2004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA. , CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 10 DE ENERO DEL AÑO 2.005.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Pichincha, hoy lunes 10 de enero del año dos mil cinco, siendo las diecisiete horas, en la sede social de la Compañía, ubicada en el km. 5 de la vía a las Mercedes de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor FREDY ANTONIO DELGADO MORAN, se reúnen con el carácter de universal los socios: ARMIJOS RIVERA WASHINGTON OSWALDO; BACA CAICEDO ALCIBIADES ARGEMIRO, DELGADO ANDINO OSCAR ALEJANDRO, GUERRERO SARI KLEBER ENRIQUE, MARGARITA YAMBAY PADILLA, mandataria de la socia ILLIGACHI AYOLA NANCY GERMANIA, MORALES CHAPARRO JOSE FELIPE, NUÑEZ LOPEZ NESTOR RAMON, NUÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA, OÑA TOAPANTA LUIS ARTURO, SILVA BAYAS LUIS FRANCISCO, TORRES SANCHEZ JORGE GONZALO, ZUÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO, ZUÑIGA CRUZ JUAN MANUEL Y ZUÑIGA YAMBAY CLAUDIA JOSEFINA.- Actúa como secretario el señor PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY, Gerente General de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal, fue convocada por el señor Presidente de la Compañía Libertad del Toachi. Cía. Ltda., la misma que se la transcribe y que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.- Se convoca con el carácter de urgente a todos los socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, la misma que se llevará a cabo el día lunes 10 de enero del año 2.005, a las diecisiete horas, en la sede de la Compañía, de conformidad como lo dispone los estatutos y la Ley de Compañías, a fin de conocer, tratar y resolver como único punto del orden del día, sobre la AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DE PARTE DEL SOCIO JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ A FAVOR DEL ASPIRANTE A SOCIO SEÑOR MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a tratar y resolver, como único punto del orden del día sobre "La autorización para la cesión de participaciones que tiene el socio JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA". Toma la palabra el Señor Presidente de la Compañía Fredy Antonio Delgado Morán, quien manifiesta como siempre y sobre todo para estos casos, de que la junta general de socios es el máximo organismo de la compañía, por lo que de conformidad con lo que determina el artículo 118, literal f, de la Ley de Compañías, es facultad de esta junta autorizar o no, la cesión de participaciones del socio solicitante. Al respecto la Junta General de Socios que conforma el ciento por ciento del capital social, luego de una amplia deliberación, por unanimidad RESUELVE: AUTORIZAR AL SOCIO JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ, LA CESION DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN ESTA COMPAÑÍA, ESTO ES, CUATRO PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS, CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA; para lo cual deberán celebrar la respectiva escritura pública de transferencia de

participaciones, en una de las Notarías de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y posteriormente, se procederá a la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de esta misma ciudad, conforme lo determina los estatutos y la Ley de Compañías vigente. Agotado el orden del día, se concede un receso de media hora para la elaboración del acta respectiva. Luego de leída el acta, se ratifican en su contenido y para constancia firman todos los socios.

SR. FREDY DELGADO MORAN
PRESIDENTE

SR. PAQUITO ZUÑIGA YAMBAY
GERENTE SECRETARIO

SR. ALCIBIADES BACA CAICEDO

SR. OSCAR DELGADO ANDINO

SR. KLEBER GUERRERO ZARI

SRA. MARGARITA YAMBAY PATILLA
MANDATARIA

SR. JOSE MORALES CHAPARRO

SR. NESTOR NUÑEZ LOPEZ

SRA. LIZARDA NUÑEZ PAREDES

SR. LUIS OÑA TOAPANTA

SI...

GUE.....

SR. WASHINTONG ARMIJOS RIVERA

SR. LUIS SILVA BAYAS

SR. JORGE TORRES SANCHEZ

SR. JUAN ZUÑIGA CRUZ

SRA. CLAUDIA ZUÑIGA YAMBAY

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentadas, en dos hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 27-01-2005

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO MARGARITA YANBAY
PRIMARIA AGRICULTOR
RAMON ZUNIGA
DELFINA CRUZ
STO DGO DE LOS CLDS05/06/2002
05/06/2014
0045004

CIUDADANIA 180007677-4
ZUNIGA CRUZ JUAN MANUEL
TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ /BAGUANLICA/
28 DICIEMBRE 1926
001- 0459 00916 M
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1926

ECUATORIANA
NACIONALIDAD
C.C. MANUEL ZUÑIGA V3343 I4242
ESTADO CIVIL
PRIMARIA Q. DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF/OCUP
HILARIO YAMBAY GUAMANDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VICTORIA PADILLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO NOVIEMBRE 18, 1986
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MUERTE DE SU TITULAR ID.
FECHA DE CADUCIDAD
Form. No. A 045795
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171 032540 -6
MARGARITA YAMBAY PADILLA
NOMBRES Y APELLIDOS
30 DE ENERO DE 1934
FECHA DE NACIMIENTO
RIOBAMBA CHIMBORAZO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL UN. 35 183
TOMO PAG ACT
RIOBAMBA CHIMBORAZO 1934
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4444
NACIONALIDAD IND DACT
DIVORCIADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF/OCUP
BERNULDO PAZMIÑO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ENERITE AYALA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
SANTO DOMINGO 30/06/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/06/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040000016-2
PAZMIÑO AYALA MARCO ELIECER
NOMBRES Y APELLIDOS
01 MAYO 1.945
FECHA DE NACIMIENTO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 99 178 00233
TOMO PAG. ACT.
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 45

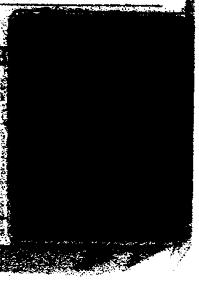

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en TRES hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 27-01-2015

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P.
Sto. Dmgo. de los Colorados
NOTARIA CUARTA

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0729 NUMERO
1800276774 CEDULA
ZUNIGA CRUZ JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
S.DOMINGO DE LOS C PARROQUIA
SANTO DOMINGO ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0229 NUMERO
1710325406 CEDULA
YAMBAY PADILLA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
S.DOMINGO DE LOS C PARROQUIA
SANTO DOMINGO ZONA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

273 - 0014 NUMERO
0400000162 CEDULA
PAZMINO AYALA MARCO ELIECER
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTON
BOMBOLI PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en ------ TRES ------ hojas
Santo Dgo. De los Cldos, a 27-01-2005

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P.
Sto. Dmgo. de los Colorados
NOTARIA CUARTA

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Notaria Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

ELIÉCER PAZMIÑO AYALA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICPACIONES.- Con estos antecedentes, el compareciente señor **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA,** cuatro participación de siete dólares americanos, equivalente al ciento por ciento de las aportaciones que posee en la Compañía LIBERTAD DEL TOACHI Cia. Ltda., a favor del señor **MARCO ELIÉCER PAZMIÑO AYALA,** con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO:-** El precio de compraventa de las participaciones, objeto de este contrato, es el de VEINTIOCHO DÓLARES AMERICANOS, al contado, suma de dinero que el cedente **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ** conjuntamente con su cónyuge **MARGARITA YAMBAY PADILLA** declaran haberlos recibido de parte del cesionario **MARCO ELIÉCER PAZMIÑO AYALA**, en dinero en efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la transferencia de la participación, conforme se encuentra estipulado en este contrato.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se siente la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también al margen de la escritura matriz de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, mediante el cual los socios en forma unánime, autorizan al socio **JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ**, para que transfiera cuatro participación a favor del cesionario señor **MARCO**

ELIÉCER PAZMIÑO AYALA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que está firmada por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JUAN MANUEL ZÚÑIGA CRUZ
C.C. 180027677-4

MARGARITA YAMBAY PADILLA
C.C.171032540-6

MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA
C.C.040000016-2

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. Sto. Dmgo. de los Colorados NOTARIA CUARTA

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- En esta fecha a fojas 90, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35, del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha 15 de Octubre del 2001 al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los cónyuges **JUAN MANUEL ZUÑIGA CRUZ Y MARGARITA YAMBAY PADILLA** en calidad de cedentes ceden y transfieren cuatro participaciones que poseían en la referida Compañía a favor del Señor **MARCO ELIECER PAZMIÑO AYALA.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 13, Repertorio No. 93, Tomo No.39.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 31 de Enero del 2005. - ***LA REGISTRADORA***

Dra. Maritza Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.

Notaria Cuarta
Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN:.- Con fecha veintisiete de enero del dos mil cinco, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Libertad del Toachi Cia. Ltda., celebrada ante mí el veintiséis de julio del dos mil uno, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en este instrumento.- Santo Domingo de los Colorados, a dos de febrero del dos mil cinco.-

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO